

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Nuevo Chimbote Distrito Ecológico

Cultural y Emprendedor

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 185 –2014 –MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 25 de Abril del 2014.

VISTO:

Que, a efectos de dinamizar el aparato administrativo municipal, se han previsto cambios y/o desplazamientos internos del personal de conformidad con lo previsto en la normativa de la materia y la necesidad de repotenciamiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad, para garantizar el logro de las metas y objetivos institucionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, son promotores del desarrollo local y del mejoramiento de la calidad de vida de la población adscrita a su jurisdicción velando por el correcto uso y aplicación de los servicios públicos locales y tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 de fecha 13 de abril 2011, se aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "**LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PUBLICO**", la misma que tiene por objeto regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable que no refleja la real situación Económica Financiera de la Entidad;

Que, con fecha 04 de noviembre se aprueba la Ley N° 29608 –Ley de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y mediante Ley N° 28708 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en este sentido es preciso indicar que mediante Resoluciones de Alcaldía N° 64 y 84-2014-MDNCH-ALC. fueron cesados en el cargo el Jefe de la Unidad de Logística y de Recursos Humanos de esta entidad edil, designando en su reemplazo al Sr. Juan Timoteo Jimenez Loayza y al Mg. Luis Enrique Mendoza Urcia; por lo que resulta procedente reestructurar el referido comité,

Que, estando a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: REESTRUCTURAR el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, integrado por los siguientes funcionarios:

C.P.C. Carlos Enrique PEREZ CARRASCO
Jefe de la Oficina General de Administración

PRESIDENTE



9



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

C.P.C.C. María Guissela CASTILLO TORREALVA
Jefe de la Unidad de Contabilidad

MIEMBRO

Eco. Roger Ramiro UBILLUS GUTIERREZ
Gerente de Administración Tributaria

MIEMBRO

C.P.C.C. Ingrid Cristina LAM FLORES
Jefe de la Unidad de Tesorería

MIEMBRO

Sr. Juan Timoteo JIMENEZ LOAYZA
Jefe de la Unidad de Logística

MIEMBRO

Mg. Luis Enrique MENDOZA URCIA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MIEMBRO

Ing. Edgar ESPIRITU COLCHADO
Gerente de Desarrollo Urbano

MIEMBRO

C.P.C.C. Rosío PEREZ RISCO
Jefe del Órgano de Control Interno

VEEDOR

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina General de Administración se encargará del cumplimiento de la presente Resolución, debiendo el Comité de Saneamiento Contable, actuar conforme a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, sobre "LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PUBLICO"

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

- C. c.:
- GM
 - OGAJ
 - OGA
 - UC
 - OPPIyS
 - URH
 - UT
 - UL
 - GAT
 - IDU
 - OCI
 - INT.
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

[Signature]

Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE

